Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la realización de trabajos de mantenimiento y correcta señalización del Sito de Memoria Capilla del Rosario, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Nacional N° 26.691 de preservación, señalización y difusión de sitios de memoria del terrorismo de estado.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

APROBADO SEGÚN LO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EL DIA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, Y CONCLUIDO EL PLAZO DE OBSERVACION DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 014

Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA
PODER LEGISLATIVO

Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS